

II. Presentación

La revista *Pensamiento Jurídico* en su primera edición del año, desea compartir con sus lectores, algunas miradas del fenómeno jurídico agrupadas bajo el nombre *Fundamentos del Derecho*. En esta oportunidad recoge un selecto material de autores nacionales y extranjeros que explora por una parte, las relaciones entre el derecho y el arte, el derecho y el lenguaje y, la teoría del derecho en Baruch Spinoza; por otra, los orígenes normativos del federalismo en las repúblicas hispanoamericanas, la idea de los derechos humanos en la Escuela de Salamanca, entre otros.

Esta selección de textos no pretende de ninguna manera ser exhaustiva, sin embargo busca orientar al lector, por una variedad de posibilidades analíticas del mundo de lo jurídico que esperamos pueda aprovechar su curiosidad académica.

A continuación presentamos brevemente los artículos que componen este número:

En "*La Justicia*" de 1559 de Pieter Brueghel, Karl Heinz Burmeister pretende reconstruir el sistema judicial del siglo XIV, y la importancia que tienen las obras de arte para la historia del derecho, a través del análisis de "La Justicia", una obra pictórica.

Por su parte, *La Conquista Española y la idea de los derechos humanos en la Obra de Bartolomé de las Casas*, de Lukas Gschwend y Christoph Good, analiza la trayectoria histórica de la idea de los derechos humanos que floreció a partir de la escolástica española tardía de finales del siglo XV, principalmente en la escuela del derecho de Salamanca.

Bernd Maquardt, en un artículo titulado *El federalismo y el regionalismo en el constitucionalismo hispanoamericano (1810-2009): ¿patria boba o un camino para profundizar la democracia?*, analiza desde una perspectiva internacional comparada, el desarrollo y las transformaciones del federalismo y del regionalismo en las repúblicas de Hispanoamérica a partir de la revolución ilustrada de 1810.

Alienación, ideología y cosificación: una mirada desde las teorías críticas a la jurisprudencia colombiana de Oscar Mejía Quintana y Lina Mápura Ramírez, cuestiona las aspiraciones de emancipación que se atribuyen a la jurisprudencia constitucional progresista, sugiriendo que deben desplazarse al campo político, en donde pueden encontrar un medio más adecuado para su realización.

En *Problemas paradigmáticos en la realización del deber constitucional a la educación para la paz en Colombia*, Mariela Sánchez Cardona busca analizar los paradigmas que

impiden a los profesores de colegios distritales, dar cumplimiento al deber constitucional de la educación para la paz.

Rainer J. Schweizer en *El lenguaje como fundamento del derecho*, enfatiza el significado del lenguaje para el derecho y rebate la concepción según la cual, éste es simplemente un instrumento del derecho.

Por su parte Rolf Peter Sieferle en *Las instituciones estatales, la revolución industrial y el camino especial de Europa* cuestiona la tesis según la cuál Europa inventó el Estado. Para esto, analiza los conceptos de “revolución” y “transformación”, refiriéndose en particular a la Revolución Industrial y el papel de las instituciones estatales en el desarrollo de la economía.

En *Del derecho de los peces grandes y pequeños: un intento de aclarar los malentendidos de la teoría jurídica de Baruch Spinoza*, Marcel Senn muestra que la teoría jurídica de Spinoza ha sido malinterpretada durante toda la historia de su recepción, y explica cómo surgieron esos malentendidos y cuál es la interpretación correcta.

En una nueva sección dedicada a los estudiantes de posgrado de nuestra universidad, la revista presenta el artículo titulado *La Constitucionalización del Proceso* de Patricia Bastidas, en el que se intenta mostrar cómo el tránsito del Estado de Derecho, al Estado Constitucional de Derecho flexibiliza el principio de legalidad, para dar entrada a la aplicación de valores ético-políticos de estirpe constitucional.

Queremos finalmente anunciar a nuestros lectores, que la próxima edición de la revista versará sobre temas de derecho ambiental. Los invitamos a enviar sus trabajos inéditos, comentarios y sugerencias a la siguiente dirección electrónica: revistapensamientojuridico0@gmail.com (en la parte final de la revista, encontrarán los criterios editoriales para la presentación de artículos).

Cordialmente,

IVÁN VARGAS
Asistente Editorial